

¿Qué modelos puede copiar España para salvar las pensiones?

Tres modelos para copiar: el sueco, el alemán y el inglés

Miguel Moreno Mendieta / Raquel Pascual Cortés

15-11-2016

Casi todos los países europeos han acometido reformas de mayor o menor calado en sus sistemas de pensiones en las últimas dos décadas. Pero hay tres reformas que han despertado más curiosidad que el resto fuera de sus países. Y, a la luz de la mayoría de los expertos, son los tres modelos en los que podrá fijarse España para acometer los próximos cambios de la Seguridad Social.

Suecia

La reforma sueca ha sido la más radical. Se diseñó y empezó a poner en práctica en la década de los noventa y transformó un sistema puro de reparto, como el español, en uno de cuentas nacionales. Sin eliminar el primer pilar de la protección social (pensión pública en un sistema de reparto) Suecia creó un “primer pilar bis”, según explicó el profesor emérito del Departamento de la Universidad de Uppsala, Edward Palmer, en las jornadas sobre planes de Pensiones en España organizadas por Ibercaja y CincoDías.

Para ello se crearon cuentas individuales a las que cada trabajador destina obligatoriamente 2,5 puntos del total de sus cotizaciones, que superan el 18% de su salario anual. Este dinero que acumulan en las cuentas nocionales es invertido en planes privados de pensiones.

Los suecos pueden elegir desde 2001 dónde invertir su cuenta individual, que completa al resto de protección pública además de la jubilación (pensión de invalidez, viudedad, prestación por maternidad y excedencias por cuidado de hijos etc.).

Aproximadamente el 60% de los trabajadores suecos eligen que sus cotizaciones de su cuenta nocional vayan a un fondo que gestiona el Estado y en el que no tienen que elegir personalmente sus inversiones, sino que los gestores públicos lo hacen por ellos. Esta “opción de no elegir donde se invierte”, como dijo Palmer, se eleva al 90% en el caso de los nuevos trabajadores jóvenes que acceden hoy al mercado laboral.

Pero la obligatoriedad de este sistema puede despertar reticencias en España, según los expertos. Por ello hay otros dos modelos de reformas, más suaves, en las que podrían fijarse los legisladores españoles: la británica y la alemana.

Reino Unido

En 2005 una comisión para el estudio de la reforma del sistema de pensiones en Reino Unido se planteó si aumentar destinar más dinero a las pensiones públicas básicas, que son mucho menos generosas que las españolas; incentivar los sistemas privados complementarios o retrasar la edad jubilación a 70 años. Decidieron centrar todos los esfuerzos estatales en reforzar las pensiones privadas complementarias para que estas rentas pasaran a representar del 2,2% del PIB al 7,4%.

¿Cómo lo hicieron? Obligando a las empresas a ofrecer un plan privado de pensiones a todos los trabajadores que ganen más de 10.000 libras anuales, independientemente de su tipo de contrato. El trabajador, al que se le otorga por defecto este plan cuando entra en la empresa, tiene la posibilidad de renunciar a él. Pero, de momento, parece que solo el 20% de ellos renuncia.

Todo este dinero que se invierte en productos financieros es gestionado por la empresa pública NEST. Además, hay otra agencia (Pensions Regulator) que se encarga de “hacer de policía, sobre todo en las pymes, para garantizar que se ofrecen los planes”, explicó el directivo de NEST Corporation, Matthew Blakstad.

Según los expertos que participaron ayer en estas jornadas, el modelo inglés sería el que más posibilidades tendría de ser exportado a España, donde una obligatoriedad pura para el trabajador podría ser inconstitucional.

Alemania

En 2004 los alemanes introdujeron el factor de sostenibilidad que ajusta las pensiones públicas en función de la tasa de afiliados por pensionista y reforzaron el segundo pilar (pensiones complementarias privadas).

Para esto último obligan a empresas y trabajadores a destinar el 4% de la cotización a un fondo privado, pero el Estado subvenciona de forma directa la mayoría de dicha aportación. En el caso de las rentas más bajas, está subvencionada en un 90%.

Según el jefe de la unidad de pensiones del Max-Planck Institute, Tabea Bücher-Koenen, “el 78% de los hogares, con su ahorro actual, compensarán holgadamente la caída esperada de las pensiones públicas”.